



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

RESOLUCION 003-195-CPCCS-2012

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social , en sesión ordinaria celebrada el miércoles 18 de julio de 2012, al conocer el punto cuatro del orden del día resolvió:

Primero.- Dar por conocido el informe del equipo técnico en relación a la verificación de requisitos de las y los postulantes a defensoras y defensores del cliente de cada una de las instituciones financieras públicas y privadas.

Segundo.- Continuar el proceso de selección de las y los defensores del cliente del Banco del Austro, Banco Bolivariano, Banco de Guayaquil, Banco del Pacifico, Banco del Pichincha, Mutualista Azuay, y Diners Club del Ecuador, al haberse receptado el numero de postulantes establecido en el reglamento.

Tercero.- Que previo acciones de difusión y motivación a la ciudadanía, realícese el 5 de agosto de 2012 una nueva convocatoria para las instituciones financieras que no registraron el numero de postulantes establecido en el reglamento.

Las y los postulantes considerados admitidos dentro del informe del equipo técnico no necesitarán postularse nuevamente.

La Secretaría General del CPCCS notificará con esta resolución a las y los postulantes de todas las instituciones financieras.

Dado en Quito a los 18 días del mes de julio de 2012.


Marcela Miranda Pérez
Presidenta


Pablo Ruiz Martínez
Secretario General (e)